

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de junio del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8698, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante, [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "Quisiera saber si podrian ayudarme acerca del seguro de funeraria a cobrar. La funeraria nos entregó la factura con la cual se supone que se cobra el seguro pero quisiera saber cuáles son los requisitos a presentar para poder realizar dicho trámite. En la funeraria nos entregaron factura a nombre del ya fallecido y pues creo que eso traería problemas. La persona que estoy ayudando es mi tia y pues ella no estaba casada con el ya fallecido y a el le habian informado que el seguro de muerte lo podria cobrar ella ya que uno de los requisitos era haber compartido como minimo 5 años. Quisiera que pudieran asesorarme donde podria ir ella y como podria arreglar rso porque le han mencionado que solo un hijo puede reclamarlo y cabe destacar que el hijo se encuebra en mexico tambien necesitaria saber si se podrian hacer algun tramite departe de el." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:


Proporcionese por medio de correo electrónico, el enlace con los requisitos generales correspondientes al servicio de auxilio de sepelio:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/serives/5274>

Y el enlace del servicio de pensiones por muerte de riesgo profesional:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/serives/6172>

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V

